

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No.06

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N. 006/2016

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

EL DIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y demás normas concordantes y en atención al volumen de observación y subsanación de documentos allegados para el presente proceso de selección se requiere de mas tiempo para reevaluar las ofertas; en consecuencia mediante el presente documento se modifica el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones Definitivo bajo las siguientes consideraciones

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<u>Plazo para responder observaciones, publicar revaluaciones y consolidado final</u>	<u>Diciembre 02</u>	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
<u>Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial</u>	<u>Diciembre 06</u> <u>8:30 Horas</u>	<u>Lugar: Teatro Coronel Médico Jorge Esquerro López – Piso 1, Hospital Militar Central, ubicado en la Traversal 3ª No. 49-00.</u>
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato



ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C, a primer (01) días del mes de Diciembre de 2016

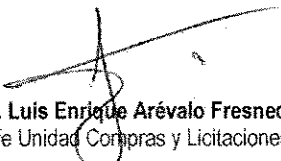
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**
Director General de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:


Doctor Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General

Revisó:


Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda.
Jefe Unidad Compras y Licitaciones y Bienes Activos


Dr. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


PD. Paula Álvarez David
Área de Planeación y selección

Proyectó:


PD. Natalia Pinto Mejía
Comité Jurídico Evaluador

"Salud – Calidad – Humanización"